



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 207-2018-MTPE/4/11

Lima, 20 de abril de 2018

### VISTO:

El Informe N° 1261-2018-MTPE/4/11.2, de fecha 20 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de enero de 2018, mediante Resolución Directoral N° 031-2018-MTPE/4/11, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

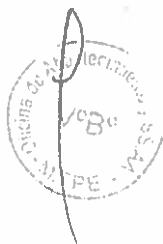
Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2018-MTPE/4/11 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; a fin de incluir dos (2) contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 125-2018-MTPE/4/11 de fecha 05 de marzo de 2018, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; a fin de incluir tres (3) contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 145-2018-MTPE/4/11 de fecha 15 de marzo de 2018, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; a fin de incluir una (1) contratación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2018-MTPE/4/11 de fecha 05 de abril de 2018, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; a fin de incluir una (1) contratación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 181-2018-MTPE/4/11 de fecha 11 de abril de 2018, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; a fin de incluir una (1) contratación;





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 207-2018-MTPE/4/11

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-CD, en adelante la Directiva, establece que: *"Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva"*;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva, establece que: *"En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desea incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, establece que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, mediante Informe N° 1261-2018-MTPE/4/11.2, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sobre la base del Oficio N° 253-2018-MTPE/3/18, sustenta y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir una (1) contratación y excluir una (1) contratación;

Que, la inclusión de la contratación, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001135, por la suma de S/ 140 184,00 (Ciento Cuarenta Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles); así como, con la respectiva previsión presupuestal, otorgada por la Oficina de Finanzas, mediante el Oficio N° 145-2018-MTPE/4/11.1, por la suma de S/ 420 552,00 (Cuatrocientos Veinte Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles); con lo que se garantiza la existencia de los recursos presupuestales suficientes, para efectuar el pago en el presente ejercicio fiscal y sub siguiente ejercicio fiscal, de las obligaciones derivadas de la mencionada contratación;





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 207-2018-MTPE/4/11

Que, mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-TR, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a la Unidad Ejecutora 001, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y modificatorias respectivas;

Que, en ese sentido, sobre la base de lo opinado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y en el marco de lo establecido por la normativa de contrataciones del Estado, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, aprobado mediante Resolución Directoral N° 031-2018-MTPE/4/11 de fecha 18 de enero de 2018, modificado por Resolución Directoral N° 085-2018-MTPE/4/11 de fecha 14 de febrero de 2018, modificada por Resolución Directoral N° 125-2018-MTPE/4/11 de fecha 05 de marzo de 2018, modificada por Resolución Directoral N° 145-2018-MTPE/4/11 de fecha 15 de marzo de 2018, modificada por Resolución Directoral N° 171-2018-MTPE/4/11 de fecha 05 de abril de 2018, y modificada por Resolución Directoral N° 181-2018-MTPE/4/11 de fecha 11 de abril de 2018;

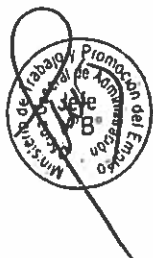
Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones, la Ley N° 30693: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2018-TR;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir una (1) contratación y excluir una (1) contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Inclusión:

N° referencia PAC	Denominación	Objeto de la contratación	Valor Referencial S/	Tipo de procedimiento
37	Contratación del Servicio de Internet Dedicado para la Sede Central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Servicio	S/ 560,736.00	Concurso Publico





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 207-2018-MTPE/4/11

### Exclusión:

N° referencia PAC	Denominación	Objeto de la contratación	Valor Referencial S/	Tipo de procedimiento
14	Contratación del Servicio de Internet Dedicado para la Sede Central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Servicio	S/ 205,500.00	Adjudicación Simplificada

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación al PAC.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)).

**Artículo 4.-** Disponer que la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicada en la Av. Salaverry N° 655 – Octavo Piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

**Regístrese y comuníquese**



.....  
PEDRO TAPIA ALVARADO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo





### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD

050077-MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

B) AÑO: 2016

C) SIGLAS

MTPE

DI UNIDAD EJECUTORA :

001 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

E) RUC: 2031623414

F) PLIEGO

Para generar el archivo XML, para el SEACE Proceso CTRL = 0

En las columnas con un solo signo And presione CTRL + N para obtener ayuda

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

N°	Código de clasificación de bienes y servicios	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONDICANTE DE LA COMPRA CORPORATIVO E INCORPORADO ENCARGADO	TIPO	TIPO DE PROCESO	DIESTO DE CONTRATACION	N° ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ESTADIDO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Presupuesto comunal o departamental)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UNICACION DE ORIGINACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVACIONES	DUPLO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (LAS FUERZAS ARMADAS)
																	DEPA	PROV	EMIS						
			Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		25 Concurso Público	2 SERVICIOS	6 - NO			CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA RED DE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	63127230825274	30 Servicio	1	Dólar	580.738.00	15	01	15	00	4 - Abril	25 - Sin Modalidad	CASA	APROBADA	6 - 0	

